

del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación en el procedimiento de protección núm. 03/21/0070, relativo a la menor T.M.G., a la madre de la misma doña Isabel María Gallardo García, por el que se acuerda:

Primero. La iniciación de oficio del procedimiento de desamparo 03/21/0070 con respecto a la menor, hija de doña Isabel María Gallardo García, nombrando Instructor de procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Asimismo se informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento en su caso de Letrado que le asista, en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1999/21/0093.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 44 del Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.10.03, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1999/21/0093 relativo a la menor F.J.N.H., a la madre del mismo doña Concepción Hernández Fernández por el que se acuerda:

Primero. Mantener la declaración de situación legal de desamparo y tutela del menor de referencia.

Segundo. Constituir de manera provisional el acogimiento familiar modalidad permanente con familia ajena, seleccionada por esta Entidad Pública.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre.

Huelva, 24 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores núm. 2002/21/0121.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 20.10.03, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 02/21/0121 relativo a la menor M.R.P., al padre de la misma don José A.<sup>o</sup> Ruiz Castellano por el que se acuerda:

Primero. Mantener lo acordado en resolución de fecha 22.9.03, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela del menor de referencia.

Segundo. Confirmar la resolución anterior, elevando a definitiva el acogimiento familiar con carácter de simple con la familia seleccionada por esta Entidad Pública.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, así como en el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre.

Huelva, 24 de octubre de 2003.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO

*ANUNCIO de adopción del escudo y la bandera municipal. (PP. 2927/2003).*

Con fecha 22 de diciembre de 2000, la Corporación Municipal de este Ayuntamiento en Sesión Plenaria acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, adoptar Escudo y Bandera con la siguiente descripción:

Escudo municipal: Escudo cuartelado en sotuer, primero y tercero en campo de oro un toro de sable, segundo en campo de oro tres franjas de azur, y cuarto, en campo de gules un castillo de oro. Escudo timbrado con la Corona Real Española de oro.

Bandera municipal: Paño rectangular de proporción 2:3 dividido verticalmente en dos partes: La primera más cercana al asta, de color azul, la mitad de ancha que la del batiente, amarilla; esta última lleva sobrepuesto en el centro el escudo de armas timbrado de la villa de El Guijo.

El Guijo, 10 de enero de 2001.- El Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.

## AYUNTAMIENTO DE TARIFA

*ANUNCIO de información pública de ocupación temporal de terrenos en monte público. (PP. 2760/2003).*

Se tramita en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, el expediente de ocupación temporal de terrenos, cuyo datos son:

Núm. expediente: F-49/2001.

Interesado: Doña Dolores Olga Tutosaus Goldau.

Asunto: Ocupación temporal 180 m<sup>2</sup> de terrenos, con destino instalación de goma conductora de agua.

Monte afectado: Sierra Plata.

Término municipal: Tarifa.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que les pudieran corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Tarifa, 2 de julio de 2003.- El Alcalde, Miguel Manella Guerrero.

CEIP ANTONIO MACHADO

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3790/2003).*

CEIP Antonio Machado.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Francisca Molina Ortega, expedido el 26 de enero de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Baza, 6 de octubre de 2003.- El Director, Pedro Martos Hernández.

IES PROFESOR GONZALO HUESA

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 3771/2003).*

IES Profesor Gonzalo Huesa.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, de doña Francisca del Carmen Ponce Fernández, expedido el 1 de junio de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Ronda, 6 de octubre de 2003.- El Director, Andrés Rodríguez González.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63